



**TOLVANERA
ROBERTO
ZAMARRIPA**

robertozamarripa2017@gmail.com



¿Vale la pena por una revancha jugar en un mes la validez de dos sexenios?

La mecha

1. Nunca un poder tan grande y un consenso tan amplio, una oportunidad privilegiada para rediseñar las instituciones del país y profundizar la democracia con deliberación y acuerdo.

En un mes, el de septiembre, puede debilitarse esa enorme oportunidad y fracturar la confianza. Pueden estallar dos sexenios, el saliente y el entrante, en un solo acto, la votación sin enmienda de la reforma judicial.

El apresuramiento empuja a la aventura. AMLO ha decidido sacar adelante la reforma judicial en los términos de antes. Cuando había pleito y los grupos políticos medían fuerzas, los ministros de la Corte coloreaban sus togas; cuando las apariencias engañaban.

La batalla ha concluido. Hay ahora el mejor sustento de un relevo presidencial terso, sólido, transparente. No de conflicto.

2. Las transiciones del viejo régimen ocurrían bajo una regla según la cual apenas iniciaba el nuevo gobierno y saldaba cuentas con el anterior.

José López Portillo envió a Luis Echeverría a las Islas Fiji, Ernesto Zedillo encarceló a Raúl Salinas. A pesar de la vendetta, las crisis política y económica prevalecían.

Las transiciones de la alternancia, después del 2000, ocurrieron bajo pactos. Vicente Fox no persiguió a Zedillo y ayudó a la regeneración del PRI, persiguió a AMLO y dio el poder al panista Felipe Calderón. Éste, amarrado por esa

ayuda no indagó a Fox y secuestró y entregó el gobierno al priista Enrique Peña. El mexiquense no persiguió a ningún calderonista y luego impidió la alianza PAN-PRI que podía derrotar a AMLO; eso le fue eternamente agradecido por el tabasqueño quien no lo tocó en su sexenio ni con una mención ofensiva en la mañanera.

Ninguno tuvo lo que ahora: un bono democrático de votos como el obtenido por Claudia Sheinbaum y nunca una tersura de mando, de entregarlo al elegido sin arrepentimiento.

La alineación de fuerzas alrededor de la triunfadora Claudia Sheinbaum tampoco tiene parangón. Todos sus rivales internos quedaron integrados en el grupo ganador. Un bloque compacto.

3. La iniciativa de reforma judicial nació como arenga y está a punto de convertirse en punto de inflexión de un rumbo incierto.

El origen de la reforma tiene que ver con el dique que se convirtió la Suprema Corte para la consumación de reformas legislativas de la 4T. La consigna lanzada por el presidente AMLO para derrumbar ese estorbo se transformó en iniciativa de ley y en estandarte de campaña (2024). No hay engaño.

La propuesta esencial tiene que ver con la refundación del Poder Judicial a partir de la elección directa y en urnas de sus integrantes, desde jueces hasta ministros de la Corte, una remodelación administrativa, y la integración de un cuerpo disciplinario de la judicatura con

mayores dientes para castigar a juzgadores deshonestos.

Su origen, empero, es la revancha.

4. La reforma judicial como está concebida es un cambio significativo de práctica y relación de los ciudadanos con los juzgadores.

Los jueces a las urnas suena bien como lema. Pero es la puesta en práctica de un tribunal popular sin mediaciones. Una píldora envenenada: ¿dónde están los contrapeños para jueces todopoderosos electos en urnas? ¿Quién y cómo decide su revocación?

No se trata de comparar con lo actual. El Poder Judicial está corrompido. Los jueces en distintos estados obedecen a poderes fácticos. También magistrados y no se diga los ministros, a pesar de tantos exámenes especializados que tienen que aprobar para sus nombramientos.

¿El voto los purifica? Tanto diputado corrupto electo en urnas lo desmiente.

5. Todo apunta a una decisión rasurada. Una iniciativa que se negociará en salones antes de que las comisiones dictaminen. Que reduzca el espectro de funcionarios judiciales a votar. Acaso solo ministros de la Corte y magistrados, incluidos los electorales.

Los jueces de la parte baja pasarían a elección indirecta.

La esencia es la misma: la venganza. Y no necesariamente el rediseño de un Poder Judicial acorde a normas democráticas, rendición de cuentas y compromiso con el Estado de Derecho.